



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA
ASAMBLEA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 059

En la ciudad de Bogotá D. C. a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 9:00 a.m. se reunió la Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, en la Rectoría, ubicada en la Avenida Ciudad de Cali No. 11B - 95, en sesión extraordinaria, previa citación y convocatoria de su Presidente, FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA - OAR, con el fin de dar curso a lo dispuesto en el Artículo 27, literal e) del Estatuto General para la designación del RECTOR ENCARGADO de la institución, para lo cual se estableció y desarrolló el siguiente orden del día :

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y el Secretario para esta reunión.
4. Nombramiento del Rector Encargado.
5. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS – OAR	FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA OAR
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Asistió como invitado: FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS – Rector UNIAGUSTINIANA

Debido a lo anterior se establece la existencia de quórum para deliberar y decidir según lo estipulado en el capítulo segundo del título segundo de los Estatutos de la Institución (artículos 22-27).

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente se puso en consideración el orden del día, que fue aceptado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.



3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión extraordinaria a FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA como Presidente y a DR. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ como Secretario, quienes en el acto aceptaron la dignidad encomendada.

4. NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

El Presidente de la Asamblea, Fr. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA, manifiesta que el Padre Rector, FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, completa su periodo de cuatro años como rector de la institución el día 13 de octubre de 2018, según Acta 048 y Acuerdo 026 de la Asamblea General del 14 de octubre de 2014. A continuación propone nombrar RECTOR ENCARGADO al padre Fr. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, en ausencia temporal del titular, por el tiempo que dura ésta o mientras se designa su remplazo.

La Asamblea analiza sobre la propuesta presentada, acorde con las consideraciones del caso y procede en consecuencia, de conformidad con las facultades otorgadas por los estatutos de la Universitaria, artículo 27 literal e), designar en calidad de RECTOR ENCARGADO, al Padre Fr. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS.

Para lo anterior, se le informa al Padre Fr. CARLOS ALBERTO VILLABONA CARGAS, que inicia la gestión el día 14 de octubre de 2018, en calidad de encargado hasta que se designe el RECTOR, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Universitaria. El Padre Carlos acepta el cargo y manifiesta su compromiso con las responsabilidades y funciones dispuestas estatutariamente.

Así mismo, se le solicita al padre Fr. CARLOS ALBERTO VILLABONA CARGAS, que proceda a gestionar las acciones necesarias para tramitar ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL el presente nombramiento y se verifique el registro de firmas en la notaria respectiva. En igual sentido se le faculta para que inicie la gestión rectoral con los ajustes de orden administrativo, académico y organizacional en general que permitan el cumplimiento adecuado del quehacer constitucional, dentro de los criterios de calidad y orientaciones dispuestas en el Plan de Desarrollo.

Del presente acto igualmente se procede a elaborar el respectivo acuerdo de asamblea, el cual será debidamente notificado y publicado, para conocimiento de toda la comunidad.

5. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el secretario elabore el Acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.



Concluido el receso, Fr. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General quienes la aprueban de forma unánime.

Después de la aprobación se dio por terminada la reunión siendo las 11:00 am del doce (12) de octubre del dos mil dieciocho (2018)

**UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
ASAMBLEA GENERAL**

**ACUERDO No. 037
12 DE OCTUBRE DE 2018**

**POR EL CUAL SE DESIGNA AL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA -
UNIAGUSTINIANA**

La Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria, razón por la cual se concede la posibilidad para que las instituciones de educación superior puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que dentro de los estatutos de la Universitaria Agustiniana dispuestos en el acuerdo 005 del 16 de febrero de 2009, forman parte de los miembros de número de las personas jurídicas que fueren aceptadas por la Asamblea, dentro de la cual forma parte la Orden de Agustinos recoletos, que puede ejercer sus derechos y cumplir sus deberes por medio del Representante Legal.

Que de acuerdo con las facultades otorgadas en los Estatutos de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, debidamente aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, en los términos del artículo 27, literal e) “ *Designar Rector Encargado en ausencia temporal del titular y del Vicerrector General de la CORPORACION, por el tiempo que dure ésta o mientras se designa su remplazo en caso de ausencia definitiva*” al igual que velar por el cumplimiento de la misión, del proyecto educativo y de los objetos de la CORPORACION, en consideración de su orientación cristiana católica y de acuerdo con la Ley y las normas estatutarias.



Que de acuerdo con los Estatutos vigentes, artículo 22, la Asamblea General de la Universitaria, es el máximo órgano de gobierno de la CORPORACION y estará integrada por los Miembros de número de la Institución, con voz y voto.

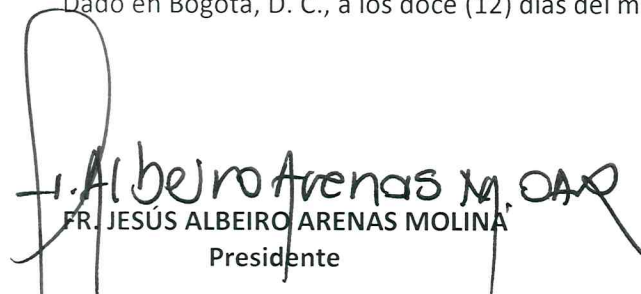
ACUERDA:

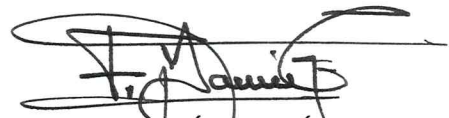
ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar y posesionar en calidad de RECTOR ENCARGADO, al pare Fr. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente decisión al Ministerio de Educación Nacional, anexando los documentos que soporten la presente decisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)


FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario